



DECRETO ALCALDICIO N° 3714 /

REG. MOD. PRESUP. INTERNA N° 02 AÑO 2020

REQUINOA,

26 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2602 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita la autorización de la modificación presupuestaria interna N° 02, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítems, pero diferente cuenta.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 26.12.2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 02 Municipal año 2020, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

AREA GESTION	PROGRAMA	CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTAR	DISMINUIR
PROGRAMAS SOCIALES	CENTROS ESTACIONALES	215.22.11.999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$1.800.000
PROGRAMAS SOCIALES	OFICINA DE LA MUJER	215.22.11.999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$1.000.000
PROGRAMAS SOCIALES	CHILE CRECE CONTIGO	215.22.11.999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$1.000.000
PROGRAMAS SOCIALES	DEPORTES	215.22.11.999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$3.800.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LGE/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Dideco (1)